

INFORMES JUSTIFICATIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN ABIERTO/NEGOCIADO

EXPEDIENTE:
SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

- I.- Informe de la idoneidad de la licitación
II.- Informe sobre la Justificación de la no división en lotes
III.- Informe justificativo de los criterios de valoración propuestos

I.- NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA LICITACIÓN

1.- Necesidad a satisfacer con la licitación propuesta: Esta licitación está dividida en tres lotes: Lote 1: Mensajería Nacional, lote 2: Mensajería internacional, Lote 3: Servicio de reparto de correspondencia y paquetería entre y Campus Servicio de reparto de correspondencia y paquetería de cada Campus. Con estos servicios se proporciona a los colectivos PDI y PAS cubrir las necesidades que asociadas al desempeño de sus tareas con un servicio de mensajería nacional e internacional. Con el servicio de reparto de correspondencia y paquetería entre y de cada Campus cubre el traslado de correspondencia y paquetería diaria imprescindible para la comunicación y desarrollo del trabajo de los distintos servicios/unidades/departamentos ubicados en los distintos Campus de la Universidad.

2.- Idoneidad del objeto de la licitación para satisfacer la anterior necesidad: Ya que este servicio debe ser prestado por empresas que dispongan de una logística especializada en este tipo de servicios es conveniente realizar un concurso mediante procedimiento abierto de contratación en el que las empresas interesadas puedan presentar ofertas.

II.- JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

Esta licitación está dividida en lotes.

- LOTE 1: Servicio de mensajería local, regional y nacional
LOTE 2: Servicio de mensajería internacional
LOTE 3: Servicio de reparto de correspondencia y paquetería entre Campus
Servicio de reparto de correspondencia y paquetería de cada Campus

III.- INFORME JUSTIFICATIVO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PROPUESTOS:

- 1.- Criterios de valoración propuestos:
2.- Justificación:

Será imprescindible obtener un **mínimo de 15 puntos en el apartado 6.2** (Juicios de Valor), para cada uno de los lotes, para acceder a la siguiente fase del procedimiento de valoración de la oferta basada en cifras o porcentajes.

RESUMEN GENERAL:

Nº	CRITERIO	VALORACIÓN MÁXIMA
1	Mejoras en los precios	65 PUNTOS
2	Plan de desarrollo de la actividad	35 PUNTOS

6.1 Mediante cifras o porcentajes:

1	Mejoras en los precios	65 PUNTOS
---	------------------------	-----------

Mejoras en los Precios (de 0 a 65 puntos)

La valoración se hará **para cada uno de los LOTES**, y para cada una de las ofertas que haya sido admitida al procedimiento, en los términos que a continuación se indican:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
04147976H SANCHEZ PEÁA PIEDAD - EMPLEADO PUBLICO	09-10-2018 13:07:33

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://www.uc3m.gob.es>

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.uc3m.gob.es/verificacion>

Página: 1 / 5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
00642743P MORENO ALVAREZ JUAN MANUEL - GERENTE	10-10-2018 12:12:51

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://www.uc3m.gob.es>

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.uc3m.gob.es/verificacion>

Página: 1 / 5

ID DOCUMENTO: JyoXl3L5GQ



ID DOCUMENTO: 5uhq0WDIoe



Para los LOTES 1 y 2, se entenderá por oferta el Precio Medio Ponderado de todos los servicios incluidos en el Lote. Los precios ofertados para el LOTE 2 incluirán gastos de aduana, factura pro forma y gastos de importación. La oferta más económica será la que tenga el **Precio Medio Ponderado más bajo**.

Para el LOTE 3, la oferta será el Precio Medio de los dos servicios. La oferta más económica será la que tenga el **Precio Medio más bajo**

El cálculo de la puntuación de las ofertas económicas se realizará de la siguiente manera:

- A la oferta más económica, se le otorgarán 65 puntos
- Al resto de las ofertas se otorgará la puntuación que corresponda con arreglo a la siguiente formula:

$$\text{Puntuación OV} = \frac{65 \times \text{OB}}{\text{OV}}$$

OV: Oferta que se valora

OB: Oferta más económica

Todas las puntuaciones se redondearán al primer decimal

Las ofertas situadas a una distancia superior a la de la media de bajas menos diez puntos porcentuales pueden ser consideradas proposiciones desproporcionadas o anormales, y se les dará el tratamiento legal previsto la L.C.S.P. al objeto de determinar si dichas ofertas pueden o no ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados.

6.2 Mediante juicios de valor (de 0 a 35 puntos)

2. Plan de trabajo	35 puntos
--------------------	-----------

Para los lotes 1 y 2:

- Descripción y organización de las actividades a ejecutar y sistemas de trabajo utilizados para la prestación del servicio objeto del contrato. Deberá explicarse lo más detalladamente posible la organización del plan de trabajo que se dispondrá para la realización del servicio solicitado: rutas, recogidas, entregas, control del tráfico y reparto. Descripción del sistema de atención a usuarios de la Universidad. Recepción de llamadas. Procedimiento para la tramitación de los servicios solicitados. Protocolo en caso de incidencia. **(0-20 puntos)**
- Seguimiento de envíos vía web: **(0-5 puntos)** se valorará el acceso vía web implementando un sistema informático de control y seguimiento de los envíos mediante usuario/contraseña pudiendo acceder a los datos relacionados con el envío, detallando número de envío, remitente, destinatario, tipo de servicio, seguimiento de entrega, incidencias, precio y cargos adicionales. Para poder valorar este apartado las empresas presentarán una memoria detallando la forma de acceso a la web y la información de los datos relacionados anteriormente.
- Instalaciones de la empresa en la Comunidad de Madrid. Existencia de Delegación en la Comunidad de Madrid. Delegaciones en territorio nacional e instalaciones **(0-5 puntos)**.
- Sistema de control de calidad del servicio y su documentación, justificación y seguimiento ante la universidad. (Tiempos de entrega, número de incidencias y otros parámetros que tenga el sistema). **(0-5 puntos)**.

Para el lote 3:

- Descripción y organización de las actividades a ejecutar y sistemas de trabajo, utilizados para la prestación del servicio objeto de este contrato. Deberá explicarse lo más detalladamente posible la organización del plan de trabajo, los recursos humanos que se dispondrá para la realización del servicio solicitado: rutas, recogidas, entregas, control de tráfico, reparto. Protocolo en caso de incidencia **(0-25 puntos)**.
- Instalaciones de la empresa en la Comunidad de Madrid. Existencia de Delegación. Descripción de su organización, composición y sistemas de trabajo. **(0-5 puntos)**
- Utilización de vehículo híbrido enchufable o eléctrico o vehículo respetuoso con el medioambiente destinado a este servicio. Para la valoración de este apartado las empresas presentarán una relación de

ID DOCUMENTO: JyoXl3L5GQ



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
04147976H SANCHEZ PEÑA PIEDAD - EMPLEADO PUBLICO	09-10-2018 13:07:33

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://www.uc3m.gob.es>

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.uc3m.gob.es/verificacion>

Página: 2 / 5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
00642743P MORENO ALVAREZ JUAN MANUEL - GERENTE	10-10-2018 12:12:51

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://www.uc3m.gob.es>

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.uc3m.gob.es/verificacion>

Página: 2 / 5

ID DOCUMENTO: 5uhq0WDIOe



vehículos destinados al servicio de la Universidad indicando marca, modelo, potencia del motor y matrícula. (0-5 puntos)

Se recomienda que su extensión máxima no sea superior a 10 páginas, utilizando como tipo de letra Calibri 12, no comprimida, interlineado simple para cada uno de los lotes.

2.2.- Para el caso de elegir Varios criterios:

Se considera que los criterios propuestos se ajustan a las prescripciones de la Ley de Contratos del Sector Público contenidas en los artículos 131.2 y 145, por las siguientes circunstancias:

- 1- Se basan en el principio de mejor relación calidad-precio,
- 2- Son criterios económicos y cualitativos.
- 3- Los criterios elegidos se basan en una mejora consistente en un mejor seguimiento del tiempo real y una mayor eficacia en la entrega y recogida de la información
- 4- Los criterios cualitativos están vinculados al objeto del contrato y se refieren a:
 - 3.1.- La calidad, incluido el valor técnico,
 - 3.3.- Medidas de eficiencia energética y reducción del nivel de emisión de gases.

IV- MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA DE LOS PRECIOS Y VALORES DEL CONTRATO

1. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Para determinar el PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN de cada uno de los tres lotes que componen la licitación, se han utilizado como referencia los importes del servicio de mensajería realizado en los últimos doce meses.

La licitación es a precios unitarios en cada uno de los Lotes. No existen precios mínimos de licitación, por tanto no se dispone de la información y desglose de costes.

El importe total no se conoce actualmente pues la prestación del servicio está condicionada al volumen de servicios solicitados por la universidad, por lo que los importes previstos son aproximados, pudiendo ser inferior al indicado.

Los importes del contrato se han ajustado al valor previsto de mercado para los próximos doce meses, tomando como referencia los incrementos de precios hasta la fecha.

Así pues, el presupuesto base de licitación que puede comprometer el órgano de contratación, para cada uno de los lotes, es el siguiente:

LOTE 1	
Base imponible	21.000,00 €
IVA según servicio	
LOTE 2	
Base imponible	15.750,00 €
IVA según servicio	
LOTE 3	
Base imponible	66.600,00 €
IVA según servicio	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
04147976H SANCHEZ PEÑA PIEDAD - EMPLEADO PUBLICO	09-10-2018 13:07:33

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://www.uc3m.gob.es>

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.uc3m.gob.es/verificacion>

Página: 3 / 5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
00642743P MORENO ALVAREZ JUAN MANUEL - GERENTE	10-10-2018 12:12:51

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://www.uc3m.gob.es>
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.uc3m.gob.es/verificacion>

Página: 3 / 5

ID DOCUMENTO: JyoXl3L5GQ



ID DOCUMENTO: 5uhq0WDIoe



2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El cálculo del valor estimado del contrato se ha obtenido sumando al importe del presupuesto base de licitación sin IVA, los siguientes importes:

- El importe de las prórrogas previstas en el pliego que generen aumento de dicho presupuesto, obtenidas mediante la fórmula: (Duración de la prórroga/Duración del contrato) x Presupuesto base de licitación.
- Las modificaciones previstas en el pliego

COMPONENTE DEL VALOR ESTIMADO	IMPORTE EN EUROS IVA EXCLUIDO
LOTE 1:	
Presupuesto base de licitación sin IVA (1 año)	21.000,00 €
Importe de todas las prórrogas posibles (4 años): Presupuesto base de licitación sin IVA X 4	84.000,00 €
Modificaciones: posible aumento de las actividades y horarios objeto del contrato referente a supresiones, incremento o modificaciones de los edificios e instalaciones de la Universidad no previstas en el momento de la licitación del servicio durante la duración del contrato y de todas sus prórrogas (5 años):10% de la suma del presupuesto base de licitación sin IVA más el importe de todas las prórrogas posibles	10.500,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	115.500,00 €
LOTE 2:	
Presupuesto base de licitación sin IVA (1 año)	15.750,00 €
Importe de todas las prórrogas posibles (4 años): Presupuesto base de licitación sin IVA X 4	63.000,00 €
Modificaciones: posible aumento de las actividades y horarios objeto del contrato referente a supresiones, incremento o modificaciones de los edificios e instalaciones de la Universidad no previstas en el momento de la licitación del servicio durante la duración del contrato y de todas sus prórrogas (5 años):10% de la suma del presupuesto base de licitación sin IVA más el importe de todas las prórrogas posibles	7.875,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	86.625,00 €
LOTE 3:	
Presupuesto base de licitación sin IVA (1 año)	66.600,00 €
Importe de todas las prórrogas posibles (4 años): Presupuesto base de licitación sin IVA X 4	266.400,00 €
Modificaciones: posible aumento de las actividades y horarios objeto del contrato referente a supresiones, incremento o modificaciones de los edificios e instalaciones de la Universidad no previstas en el momento de la licitación del servicio durante la duración del contrato y de todas sus prórrogas (5 años): 10% de la suma del presupuesto base de licitación sin IVA más el importe de todas las prórrogas posibles	33.300,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	366.300,00 €
SUMA DE LOS TRES LOTES:	
Presupuesto base de licitación sin IVA (1 año)	103.350,00 €

ID DOCUMENTO: JyoXl3L5GQ



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
04147976H SANCHEZ PEÁA PIEDAD - EMPLEADO PUBLICO	09-10-2018 13:07:33

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://www.uc3m.gob.es>
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.uc3m.gob.es/verificacion>

Página: 4 / 5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
00642743P MORENO ALVAREZ JUAN MANUEL - GERENTE	10-10-2018 12:12:51

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://www.uc3m.gob.es>
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.uc3m.gob.es/verificacion>

Página: 4 / 5

ID DOCUMENTO: 5uhq0WDIoe



Importe de todas las prórrogas posibles (4 años): Presupuesto base de licitación sin IVA X 4	413.400,00 €
Modificaciones: posible aumento de las actividades y horarios objeto del contrato referente a supresiones, incremento o modificaciones de los edificios e instalaciones de la Universidad no previstas en el momento de la licitación del servicio durante la duración del contrato y de todas sus prórrogas (5 años). 10% de la suma del presupuesto base de licitación sin IVA más el importe de todas las prórrogas posibles	51.675,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Suma de todos los componentes del valor estimado	568.425,00 €

EL PETICIONARIO

AUTORIZA EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fdo: Piedad Sánchez Peña
Cargo: Directora Unidad Procesos Generales
y Calidad-ISEC

Fdo: Juan Manuel Moreno
Cargo: Gerente

* Esta petición se cumplimentará y se podrá imprimir bien en papel, firmar y mandar en un sobre a la D.E.F.-Contratación en el Campus de Getafe edificio nº 18. O bien imprimir en pdf y firmar en el portafirmas de la Universidad para remitir posteriormente al correo : licitacion@listserv.uc3m.es
En ambos casos se deberán adjuntar a la propuesta de licitación o indicando el nº del expediente.

ID DOCUMENTO: jyoXl3LSGQ



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
04147976H SANCHEZ PEÁA PIEDAD - EMPLEADO PUBLICO	09-10-2018 13:07:33

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://www.uc3m.gob.es>
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.uc3m.gob.es/verificacion>

Página: 5 / 5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
00642743P MORENO ALVAREZ JUAN MANUEL - GERENTE	10-10-2018 12:12:51

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - <https://www.uc3m.gob.es>
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.uc3m.gob.es/verificacion>

Página: 5 / 5

ID DOCUMENTO: 5uhq0WDIoe

